

**5.- Garantías.**

Provisional: 2% del presupuesto de licitación global o por lote.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia ( Mantenimiento y Servicios).

b) Domicilio: C/ Escultor José Sánchez Lozano, 7, 2.º planta

c) Localidad y código postal: 30005 Murcia

d) Teléfono: 968/ 39.48.34 y 968.39.48.13

e) Telefax: 968.39.48.28

f) Internet: <http://www.murciasalud.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 4.00 euros

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Clasificación: Grupo: U Subgrupo: 1 Categoría: A

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día de la presentación de ofertas con festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.º Entidad: Registro General de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

2.º Domicilio: C/ José Sánchez Lozano, 7- 2.ª planta.

3.º Localidad y código postal: 30005 Murcia.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses

d) Admisión de variantes: No

**9.- Apertura de las proposiciones.**

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Murcia.

b) Domicilio: C/ José Sánchez Lozano, 7, 2.ª planta. Sala de Juntas.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, a los veinte días hábiles, a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Diez horas.

**10.- Otras informaciones.**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad, serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 26 de febrero de 2007.—El Director Gerente de la Gerencia de Atención Primaria de Murcia, **José Antonio Alarcón González**.

## Consejería de Industria y Medio Ambiente

**4066 Resolución de iniciación de expediente sancionador 3C07PS0002.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la Resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

- Expediente: 3C07PS0002

- Presunto responsable: Antonio Navarro Jiménez

- Último domicilio: C/ Vidal, 58 – 50.562 Ceutí (Murcia)

- Normas infringidas:

- Puntos 4.1 y 4.2 de la ITC MIE-AP17; Al realizar una instalación de aire comprimido incumpliendo dichos puntos.

Murcia, 7 de marzo de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

## Consejería de Industria y Medio Ambiente

**4069 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de cancelación de la Cantera de la Sección A) nombrada "Navidad" en término municipal de Santomera.**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hacer saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 nov. 92) que ha cancelado la Cantera de la Sección A), nombrada "Navidad" en término municipal de Santomera, cuyo titular es Explotaciones Soraya, S. L., mediante resolución de fecha 11 de enero de 2007.

Por lo que los interesados, en un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Murcia a 15 de febrero de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

---

## Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

### **4093 Notificación de la iniciación del expediente sancionador.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por la Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en esta Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la

Presidencia, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, la resolución de iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

#### **Anexo**

N.º Expediente: 3C07SR0004

Interesado: "Servicios Turísticos Costa Cálida, S. L".

Último domicilio conocido: Avda. Dr. Meca, 51-Edif. Bahía del Mar-Bloque 20. 30860 - Puerto de Mazarrón

Hechos: Realización de emisiones radioeléctricas careciendo de título habilitante, bajo el nombre comercial de "Costa Cálida Internacional", en la frecuencia 90.0 MHz.

Norma Infringida: Art. 26.3 de la Ley 31/1987 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Sanción prevista: Multa de 60.000 a 1.000.000 de euros.

El Secretario de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia, **Antonio Sergio Sánchez Solís de Querol**.